



GAD Parroquial de

Bulán

ACTA ENTREGA-RECEPCION DEFINITIVA

“ADQUISICIÓN DE NEUMATICOS PARA LA VOLQUETA IVECO DE PROPIEDAD DEL GAD PARROQUIAL DE BULÁN”

Órdenes de Compra por Catalogo Electrónico: CE-20260003104945 y CE-20260003104946 para la contratación de neumáticos para la volqueta IVECO de propiedad del GAD Parroquial de Bulan.

En la parroquia de Bulán, a los 16 días del mes de septiembre del año 2026 se reúnen en representación de la Entidad Contratante el Sr. José Albino Escandón Escandón, ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA, Ing. María Eugenia Rivera Loja GUARDALMACEN y CONTINENTAL TIRE ANDINA S.A., con RUC: 0190005070001, en calidad de PROVEEDOR, representado por la Ing. Mónica Peña en calidad de Apoderada Especial, con el objeto de suscribir la presente Acta de Entrega – Recepción Definitiva de las referidas Órdenes de Compra : CE-20260003104945 y CE-20260003104946, de acuerdo a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: ANTECEDENTES

Que con fecha 02 de septiembre de 2026 se presenta el Informe de la necesidad para la ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS PARA LA VOLQUETA IVECO DE PROPIEDAD DEL GAD PARROQUIAL DE BULÁN”.

Que con fecha 02 de septiembre de 2026 se presenta las especificaciones técnicas para la ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS PARA LA VOLQUETA IVECO DE PROPIEDAD DEL GAD PARROQUIAL DE BULÁN”.

Que, con fecha 02 de septiembre de 2026 se emite la RESOLUCIÓN No CATE-GADPRB-2026-003, donde se autoriza la contratación “ADQUISICIÓN DE NEUMATICOS PARA LA VOLQUETA IVECO DE PROPIEDAD DEL GAD PARROQUIAL DE BULÁN”, por un monto de USD 3,717.82 (TRES MIL SETECIENTOS DIECISIETE CON 82/100 DÓLARES AMERICANOS) valor más IVA, con un plazo de ejecución y entrega de acuerdo a lo establecido en el convenio marco, las especificaciones técnicas remitidos por la unidad requirente y demás documentos precontractuales que forman parte de este proceso.

Que, con fecha 02 de septiembre de 2026 se emite la RESOLUCIÓN No CATE-GADPRB-2026-003, donde se DESIGNA como Administrador de la Orden de Compra del procedimiento de Catálogo Electrónico para “ADQUISICIÓN DE NEUMATICOS PARA LA VOLQUETA IVECO DE PROPIEDAD DEL GAD PARROQUIAL DE BULÁN”, al Sr. José Escandón/Chofer de la Volqueta del GAD Parroquial, o quién haga sus veces, quien será responsable de la ejecución y cabal cumplimiento de las obligaciones generadas de la orden compra.



GAD Parroquial de

Bulán

Se cuenta con la existencia y suficiente disponibilidad de fondos conforme certificación presupuestaria emitida por la Ing. María Eugenia Rivera Loja – Tesorera del GAD Parroquial de Bulán con fecha 02 de septiembre de 2026.

Con fecha 02 de septiembre de 2026 la encargada del portal de compras públicas, genera la compra para la adquisición de los neumáticos en el Catálogo Electrónico.

Con fecha 04 de septiembre de 2026 el proveedor CONTINENTALTIRE ANDINAS.A. acepta la compra.

Mediante la respectiva orden de compra generada en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP), el GAD Parroquial Rural de Bulán formalizó la adquisición de neumáticos destinados al mantenimiento operacional y movilización de la volqueta Iveco, de propiedad de la institución.

Las respectivas órdenes de compra para la adquisición de neumáticos, son detallados a continuación:



GAD Parroquial de
Bulán

4/9/26, 11:27 a.m.

Catálogo electrónico

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20260003104945	Fecha de emisión:	02-09-2026	Fecha de aceptación:	04-09-2026	
Estado de la orden:	Pendiente					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	ERCO	Razón social:	CONTINENTAL TIRE ANDINA S.A.	RUC:	0190005070001	
Nombre del representante legal:	FIGUEROA GRIJALVA DIEGO EFRAIN					
Correo electrónico el representante legal:	dfigue@q.cfn.fin.ec	Correo electrónico de la empresa:	TI_QO_SM_compraspublicas@continental.com			
Teléfono:	022973600 0958720523 0983929182					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	70001855	Código de la Entidad Financiera:	210384	
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO PRODUBANCO	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	JUNTA PARROQUIAL DE BULÁN	RUC:	0160033360001	Teléfono:	072180017	
Persona que autoriza:	Sr. Jhony Vinicio Orellana Orellana	Cargo:	PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE BULÁN	Correo electrónico:	parroquia@gadbulan.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	juntaparroquialdebulan	Correo electrónico:	gadpbulan@hotmail.com			
Dirección de entrega:	Provincia:	AZUAY	Cantón:	PAUTE	Parroquia:	BULÁN
	Calle:	VÍA PAUTE ASOGUEZ KM. 7		Número:	s/n	Intersección:
	Edificio:	CASA MUNICIPAL		Departamento:	PISO 1	Teléfono:
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	9h00				
	Responsable de recepción de mercadería:	16h45				
Observación:						

https://catalogoelectronico.compraspublicas.gob.ec/ordenes/imprimir?id=5LE8To_sPAAXMlxnDztDJoqPXwN7UAEQePRJprVd3e5i1rA%2C&numdec=4 1/3



GAD Parroquial de Bulán

4/9/26, 11:27 a.m.

Catálogo electrónico

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 82 numeral 4 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Validar documento en línea:
Firmado digitalmente por:
JHONNY EDGENDA
RIVERA LOZA

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre:
juntaparroquialdebulan



Validar documento en línea:
Firmado digitalmente por:
SR JHONY VINICIO
ORELLANA ORELLANA

Persona que autoriza

Nombre: Sr. Jhony Vinicio
Orellana Orellana



Validar documento en línea:
Firmado digitalmente por:
JHONY VINICIO
ORELLANA ORELLANA

Máxima Autoridad

Nombre: JHONY VINICIO
ORELLANA ORELLANA

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3611300158	NEUMATICO 315/80R22.5 156/150K TRACCION MARCA: CONTINENTAL - 01 ANCHO DEL NEUMATICO [MM]: 315 - 02 RELACION ANCHO/ALTURA [SERIE]: 80 - 03 DIÁMETRO DE LA LLANTA RIN [PULGADAS]: 22.5 - 04 ÍNDICE DE CARGA [NTE INEN 2096]: 156/150 - 05 ÍNDICE DE VELOCIDAD [NTE INEN 2096]: K - 06 POSICIÓN: Tracción - 07 TIPO DE VIA A SER USADO: Servicio severo - 08 TIPO DE FABRICACIÓN [TUBE-TYPE TT O TUBELESS TL]: Tubeless TL	4	627,8800	0,0000	2.511,5200	15,0000	2.888,2480	73.08.13

https://catalogoelectronico.compraspublicas.gob.ec/ordenes/imprimir?id=5LE8To_sPAAXMlxnDztDJoqPXwN7UAEQePRJprVd3e5i1rA%2C&numdec=4

2/3



GAD Parroquial de

Bulán

4/9/26, 11:27 a.m.

Catálogo electrónico

- 09 TIPO DE FABRICACION [RADIAL O BIAS]: Radial - FABRICANTE: CONTINENTAL TIRE ANDINA S.A - GARANTIA TÉCNICA: 5 años - UMBRAL VAE: 40%							
--	--	--	--	--	--	--	--

Subtotal	2.511,5200
Impuesto al valor agregado (15%)	376,7280
Total	2.888,2480

Número de Items	4
Flete	0,0000
Total de la Orden	2.888,2480

Fecha de Impresión: viernes, 4 de septiembre de 2026, 11:27:20



GAD Parroquial de

Bulán

4/9/26, 11:28 a.m.

Catálogo electrónico

ORDEN DE COMPRA POR CATALOGO ELECTRÓNICO					
Orden de compra:	CE-20260003104946	Fecha de emisión:	02-09-2026	Fecha de aceptación:	04-09-2026
Estado de la orden:	Pendiente				
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre comercial:	ERCO	Razón social:	CONTINENTAL TIRE ANDINA S.A.	RUC:	0190005070001
Nombre del representante legal:	FIGUEROA GRIJALVA DIEGO EFRAIN				
Correo electrónico el representante legal:	dfigue@q.cfn.fin.ec	Correo electrónico de la empresa:	TI_QO_SM_compraspublicas@continental.com		
Teléfono:	022973600 0958720523 0983929182				
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	70001855	Código de la Entidad Financiera:	210384
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO PRODUBANCO
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Entidad contratante:	JUNTA PARROQUIAL DE BULÁN	RUC:	0160033360001	Teléfono:	072180017
Persona que autoriza:	Sr. Jhony Vinicio Orellana Orellana	Cargo:	PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE BULÁN	Correo electrónico:	parroquia@gadbulan.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	juntaparroquialdebulan	Correo electrónico:	gadpbulan@hotmail.com		
Dirección de entrega:	Provincia: AZUAY		Cantón:	PAUTE	Parroquia: BULÁN
	Calle: VÍA PAUTE ASOGUEZ KM. 7		Número:	s/n	Intersección:
	Edificio: CASA MUNICIPAL		Departamento:	PISO 1	Teléfono: 072180017
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:		9h00		
	Responsable de recepción de mercadería:		16h45		
Observación:					

<https://catalogoelectronico.compraspublicas.gob.ec/ordenes/imprimir?id=9RVnabJasYHUGTYnByZvgr9lllvxBABS75BmzDeybxFf4Ww%2C&numdec=4>

1/3



GAD Parroquial de Bulán

4/9/26, 11:28 a.m.

Catálogo electrónico

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 82 numeral 4 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contradas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Validar documento en línea:
Firmado digitalmente por:
MARIA EUGENIA
RIVERA LOYA

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre:
juntaparroquialdebullan



Validar documento en línea:
Firmado digitalmente por:
JHONY VINICIO
ORELLANA ORELLANA

Persona que autoriza

Nombre: Sr. Jhony Vinicio
Orellana Orellana



Validar documento en línea:
Firmado digitalmente por:
JHONY VINICIO
ORELLANA ORELLANA

Máxima Autoridad

Nombre: JHONY VINICIO
ORELLANA ORELLANA

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36113001142	NEUMATICO 315/80R22.5 DIRECCION APLICACION SERVICIO SEVERO MARCA: CONTINENTAL - 01 ANCHO DEL NEUMATICO (MM): 315 - 02 RELACION ANCHO/ALTURA (SERIE): 80 - 03 DIÁMETRO DE LA LLANTA RIN [PULGADAS]: 22.5 - 04 INDICE DE CARGA [NTE INEN 2096]: 156/150 - 05 INDICE DE VELOCIDAD [NTE INEN 2096]: K - 06 POSICIÓN: Toda posición - 07 TIPO DE VIA A SER USADO: Servicio severo - 08 TIPO DE FABRICACIÓN (TUBE-TYPE TT O TUBELESS TL): Tubeless TL	2	602,7700	0,0000	1.205,5400	15,0000	1.386,3710	73.08.13

<https://catalogoelectronico.compraspublicas.gob.ec/ordenes/imprimir?id=9RVnabJasYHUGTYnByZvgr9llvxBABS75BmzDeybxF4Ww%2C&numdec=4>

2/3



GAD Parroquial de Bulán

4/9/26, 11:28 a.m.

Catálogo electrónico

- 09 TIPO DE FABRICACION [RADIAL O BIAS]: Radial							
- FABRICANTE: CONTINENTAL TIRE ANDINA S.A							
- GARANTIA TÉCNICA: 5 años							
- UMBRAL VAE: 40%							

Subtotal	1.205,5400
Impuesto al valor agregado (15%)	180,8310
Total	1.386,3710

Número de Items	2
Flete	0,0000
Total de la Orden	1.386,3710

Fecha de Impresión: viernes, 4 de septiembre de 2026, 11:28:28

La orden de compra de catalogo No. CE-20260003104945 está por el valor de \$ 2.511,52 dólares de los Estados Unidos de América.

La orden de compra de catalogo No. CE-20260003104946 está por el valor de \$ 1.205,54 dólares de los Estados Unidos de América.

Dándonos un total de \$ 3717.06 (Tres mil setecientos diecisiete con 06/100 dólares de los Estados Unidos de América), valor sin incluir el IVA.

SEGUNDA: OBJETO DEL ACTA

La presente Acta tiene por objeto dejar constancia de la entrega y recepción de los neumáticos adquiridos por el GAD Parroquial Rural de Bulán, verificando que los bienes entregados por el proveedor correspondan a las cantidades, características y condiciones establecidas en la respectiva Orden de Compra de Catálogo Electrónico, ficha técnica y demás documentos que forman parte de la contratación.

TERCERA: DETALLE DE LOS BIENES RECIBIDOS

Una vez realizada la inspección física y documental correspondiente, se deja constancia de la entrega de los siguientes bienes:

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Observaciones
1	NEUMATICO 315/80R22.5 DIRECCION APLICACION SERVICIO SEVERO MARCA: CONTINENTAL - 01 ANCHO DEL NEUMÁTICO [MM]: 315	Unidad	2	Entrega a entera satisfacción de la entidad contratante



GAD Parroquial de

Bulán

	- 02 RELACIÓN ANCHO/ALTURA [SERIE]:80 - 03 DIÁMETRO DE LA LLANTA RIN[PULGADAS]: 22.5 - 04 ÍNDICE DE CARGA [NTE INEN 2096]:156/150 - 05 ÍNDICE DE VELOCIDAD [NTE INEN2096]: K - 06 POSICIÓN: Toda posición - 07 TIPO DE VÍA A SER USADO: Servicio severo 08 TIPO DE FABRICACIÓN [TUBE-TYPETT O TUBELESS TL]: Tubeless TL - 09 TIPO DE FABRICACIÓN [RADIAL OBIAS]: Radial - FABRICANTE: CONTINENTAL TIREANDINA S.A - GARANTIA TÉCNICA: 5 años - UMBRAL VAE: 40%			
2	NEUMATICO 315/80R22.5 156/150K TRACCION MARCA: CONTINENTAL - 01 ANCHO DEL NEUMÁTICO [MM]: 315 - 02 RELACIÓN ANCHO/ALTURA [SERIE]:80 - 03 DIÁMETRO DE LA LLANTA RIN[PULGADAS]: 22.5 - 04 ÍNDICE DE CARGA [NTE INEN 2096]:156/150 - 05 ÍNDICE DE VELOCIDAD [NTE INEN2096]: K - 06 POSICIÓN: Tracción - 07 TIPO DE VÍA A SER USADO: Serviciosevero - 08 TIPO DE FABRICACIÓN [TUBE-TYPETT O TUBELESS TL]: Tubeless TL 09 TIPO DE FABRICACIÓN [RADIAL OBIAS]: Radial - FABRICANTE: CONTINENTAL TIREANDINA S.A - GARANTIA TÉCNICA: 5 años - UMBRAL VAE: 40%	Unidad	4	Entrega a entera satisfacción de la entidad contratante



TOTAL DE NEUMÁTICOS RECIBIDOS: 6 unidades

Los bienes detallados han sido revisados físicamente por el administrador de la orden de compra de catalogo electrónico, verificándose que se encuentran nuevos, sin señales de uso, en condiciones adecuadas y aptos para su utilización, de acuerdo con las características requeridas en la contratación.

CUARTA. VERIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Durante el proceso de recepción se procedió a verificar que los bienes entregados correspondan a las especificaciones y condiciones establecidas en la Orden de Compra de Catálogo Electrónico.

Se verificaron, entre otros, los siguientes aspectos:

Cantidad de neumáticos entregados.

Marca ofertada y registrada en el Catálogo Electrónico.

Medida y dimensiones correspondientes.

Diseño y tipo de neumático.

Estado físico de los neumáticos.

Que los neumáticos sean nuevos y no hayan sido utilizados.

Que no presenten cortes, deformaciones, golpes, daños o defectos visibles.

Condiciones de garantía establecidas para el bien.

Demás características técnicas establecidas en la Orden de Compra.

Realizada la revisión, se determina que los bienes CUMPLEN con las características y condiciones requeridas por la entidad contratante.

Los neumáticos objeto de la presente adquisición fueron inspeccionados visualmente al momento de la entrega, constatándose que:

1. Se encuentran **en estado nuevo**.
2. No presentan daños físicos visibles.
3. No presentan deformaciones, cortes, golpes o desperfectos aparentes.
4. Corresponden a las medidas requeridas para la volqueta IVECO.
5. Cumplen con las características establecidas en la respectiva Orden de Compra.
6. Se encuentran aptos para ser utilizados en el vehículo institucional.

Por lo expuesto, la entidad contratante manifiesta su conformidad con los bienes recibidos, sin perjuicio de las responsabilidades y garantías que legal y contractualmente correspondan al proveedor.



GAD Parroquial de

Bulán

QUINTA: CONSTANCIA DE RECEPCIÓN

Una vez realizada la verificación física de los bienes, se establece que el proveedor **CONTINENTALTIRE ANDINAS.A.** ha cumplido con la entrega de los bienes correspondientes a la:

Orden de Compra No. CE-20260003104945 y Orden de compra No. CE-20260003104946, cuyo objeto es: “ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS PARA LA VOLQUETA IVECO DE PROPIEDAD DEL GAD PARROQUIAL DE BULÁN”.

De la revisión efectuada se determina que la entrega realizada se encuentra conforme con las condiciones establecidas en la Orden de Compra y en los documentos que forman parte de la contratación.

En consecuencia, la entidad contratante procede a recibir los bienes a satisfacción.

SEXTA: PLAZO Y FECHA DE ENTREGA

De conformidad con las condiciones establecidas en el Convenio Marco, el plazo para la entrega de los bienes fue establecido con 10 días calendario (14/09/2026), contados a partir del 04 de septiembre, fecha de aceptación del proveedor.

La entrega de los bienes se efectuó el día lunes 14 de septiembre de 2026, por lo que, una vez verificada la documentación y los bienes entregados, se determina que la Entrega fue realizada dentro del plazo establecido.

SÉPTIMA: VALOR DE LA ADQUISICIÓN

El valor correspondiente a la presente adquisición, de acuerdo con las Órdenes de Compra, asciende a:

VALOR SIN IVA: USD 3717.06 (Tres mil setecientos diecisiete con 06/100 dólares de los Estados Unidos de América), valor sin incluir el IVA

OCTAVA: GARANTÍA

El proveedor manifiesta que los bienes entregados se encuentran sujetos a las garantías establecidas en la Orden de Compra y condiciones del Catálogo Electrónico.

TIEMPO DE COBERTURA: 5 Años, desde la fecha de suscripción del acta de entrega – recepción de los neumáticos.

COBERTURA: Garantía técnica contra defectos de fabrica

EXCLUSIONES:

- Daños causados por mal montaje
- Daños causados por rodaje a baja presión
- Incorrecta aplicación
- Cualquier daño que sea causado por mal uso



En consecuencia, el proveedor será responsable de atender cualquier defecto, falla o incumplimiento que se encuentre cubierto por la garantía correspondiente, conforme a las condiciones contractuales y a la normativa aplicable.

La recepción de los bienes por parte de la entidad contratante no limita ni extingue las obligaciones de garantía y responsabilidad que correspondan al proveedor.

NOVENA: CONFORMIDAD DE LA RECEPCIÓN

Una vez realizada la inspección física de los bienes, la entidad contratante deja constancia de que los neumáticos fueron **recibidos a satisfacción**, al haberse verificado que cumplen con las condiciones, cantidades y características requeridas para la adquisición.

En consecuencia, LA ENTIDAD CONTRATANTE recibe los bienes objeto de la presente Acta, dejando constancia de que los mismos serán destinados a la volqueta IVECO de propiedad del GAD Parroquial Rural de Bulán, para el cumplimiento de las actividades institucionales.

DECIMA: CONCLUSIONES

De la verificación efectuada se concluye lo siguiente:

El proveedor CONTINENTALTIRE ANDINAS.A. realizó la entrega de los neumáticos correspondientes a la Orden de Compra No. CE-20260003104945 y Orden de compra No. CE-20260003104946.

Los bienes entregados corresponden a las cantidades y características establecidas en la Orden de Compra de Catálogo Electrónico.

Los neumáticos fueron recibidos en condiciones adecuadas, nuevos y sin daños visibles al momento de la recepción.

La entidad contratante verificó físicamente los bienes y determinó su conformidad con las condiciones requeridas.

En virtud de lo expuesto, se considera satisfactoria la entrega de los bienes objeto de la contratación, sin perjuicio de las obligaciones de garantía y demás responsabilidades que correspondan al proveedor.

DECIMA PRIMERA: ACEPTACIÓN

En virtud de lo señalado en la presente Acta, las partes declaran que los bienes descritos han sido entregados y recibidos de conformidad con las condiciones establecidas en la respectiva Orden de Compra de Catálogo Electrónico.



GAD Parroquial de

Bulán

Para constancia de lo actuado, las partes suscriben la presente **ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN**, en la parroquia Bulán, cantón Paute, provincia del Azuay, a los 16 días de mes de septiembre del año 2026.



Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
**JOSE ALBINO
ESCANDON ESCANDON**

Sr. José Albino Escandón Escandón
**ADMINISTRADOR DE LAS
ORDENES DE COMPRA
CE-20260003104945 y CE-
20260003104946**



Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
**MONICA VANESSA PENA
COELLO**

Ing. Mónica Peña Coello
**Apoderada especial
CONTINENTAL TIRE ANDINA S.A.
/ PROVEEDOR
RUC: 0190005070001**



Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
**MARIA EUGENIA
RIVERA LOJA**

Ing. María Eugenia Rivera Loja
GUARDALMACEN